

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES PRIMERA MASCULINA ZONA SUR

Ref. LGEC2024/12

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### PADELPRIX GLS 1ª MASC – SPV ARENGA DOSFER (18/05/2024)

Vista la comunicación remitida por la capitania del equipo visitante el 16/05/2024, sancionar al club Solopadel Vigo con multa de 40 € y a su equipo SPV ARENGA DOSFER con pérdida del encuentro por 5/0, con resultado de 6/0 6/0 en cada uno de los partidos, y privación de UN PUNTO en la clasificación por incomparecencia al encuentro en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de la normativa de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2024.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 21 de mayo de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES SEGUNDA FEMENINA GRUPO 1 ZONA SUR

Ref. LGEC2024/13

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### CCD SANXENXO STAR VIE INFFINIT FEM – PADELPRIX GLS VERMUT DIOVIO ABRENTE DIXITAL FEM (18/05/2024)

Vista la comunicación remitida por la capitánía del equipo visitante el 17/05/2024, sancionar al club Padelprix con multa de 40 € y a su equipo PADELPRIX GLS VERMUT DIOVIO ABRENTE DIXITAL FEM con pérdida del encuentro por 5/0, con resultado de 6/0 6/0 en cada uno de los partidos, y privación de UN PUNTO en la clasificación por incomparecencia al encuentro en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de la normativa de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2024.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 21 de mayo de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES PRIMERA FEMENINA ZONA NORTE

Ref. LGEC2024/14

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2024, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2024" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### AR SPORTS A TALLERES GARCÍA SMASH PADEL 4 – CLUB DE TENIS REDES FEMENINO A (18/05/2024)

Vista la comunicación remitida por la capitania del equipo local el 13/05/2024, sancionar al club Smash Padel 4 con multa de 40 € y a su equipo AR SPORTS A TALLERES GARCÍA SMASH PADEL 4 con pérdida del encuentro por 0/5, con resultado de 0/6 0/6 en cada uno de los partidos, y privación de UN PUNTO en la clasificación por incomparecencia al encuentro en aplicación de los artículos 16.3 y 16.6 de la normativa de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2024.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 21 de mayo de 2024



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao